



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 81119

SANTIAGO, 16 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes; lo solicitado por don Isaque Alexandre CORREA FRANCISCO de nacionalidad BRASILEÑA, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

**RESUELVO:**

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Isaque Alexandre CORREA FRANCISCO de nacionalidad BRASILEÑA hasta 19/09/2021

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 730.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: zOLx8c+h/laPiCfTejDMQ==

jgm

ID DOC . 19032114

N° Int 13668782 [662a] 16/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes